AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	249-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización de la oferta social en el marco del Programa de Reincorporación Integral y a la población objeto de atención de la ARN y sus familias.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar acciones de articulación interinstitucional para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los procesos y programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el periodo en mención se realizó ejercicio de planeación con el propósito de articular con otras instituciones el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los procesos y programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, dicha planeación soportada desde los ejercicios de incidencia en los planes de desarrollo, instancia de participación e identificación de necesidades de la población objeto, población objeto de vinculación formación académica, formación para el trabajo, salud, entre otros. Durante este periodo se realizó consolidación de la población focalizada para la estrategia maestro itinerante convenio UNAD-ARN y articulación con los profesionales facilitadores para la recolección de documentos de las personas vinculadas a formación para el trabajo con el apoyo del PNUD, también se realizó seguimiento a la población que a la fecha se ha vinculado a la oferta titulada del SENA y a la población vinculada en formación académica a través de la oferta en los territorios.
2. Apoyar en la definición de la estrategia operativa de acompañamiento a la población en proceso de reincorporación, en lo relativo a los planes individuales y territoriales derivados del componente social del Programa de Reincorporación Integral.	A la fecha se está a la espera de los lineamientos operativos sobre el acompañamiento a la población en proceso de reincorporación, en lo relativo a los planes individuales y territoriales derivados del componente social del Programa de Reincorporación Integral. Sin embargo, durante este periodo en mención y de acuerdo con los lineamientos de la entidad se apoyó en la estrategia pedagógica del PRI y en los lineamientos de la Atención a población en proceso de Reincorporación, en el mes de marzo. Se realizó socialización del programa de reincorporación integral, teniendo en cuenta el objetivo de este, su estructura (líneas estratégicas, ejes temáticos, líneas de acción y acciones), así como también las premisas conceptuales de cada una de las líneas estratégicas. Dicha socialización se realizó a la población firmante residente en el municipio de Ovejas (Corregimiento San Rafael) y Chalán Sucre. Con los profesionales Facilitadores del GT, específicamente a través de la reunión realizada el 12 de marzo en donde se enfatizó sobre la Estrategia Pedagógica del PRI / Atención a población en proceso de Reincorporación – Marzo. También se asistió a la jornada presencial los días 4 y 5 de marzo convocada por el Nivel Central, específicamente por la unidad técnica de Reincorporación para recibir transferencia de conocimiento en el marco de Programa de Reincorporación Integral PRI y Programa Especial de Armonización.
3. Generar e implementar herramientas de seguimiento, gestión y articulación para el cumplimiento de las acciones que se desarrollan respecto al acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso de reincorporación y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el periodo en mención se generaron e implementaron herramientas de seguimiento, gestión y articulación para el cumplimiento de las acciones que se desarrollan. Respecto al acompañamiento, se promovió la atención de la población sujeto de atención del GT y se realizó seguimiento cada ocho días para verificar el % de atención, así como acciones para garantizar la atención de la población, información que es retroalimentada a los profesionales facilitadores y Reintegradores. En cuanto a formación académica y formación para el trabajo se realizó seguimiento de las matrículas en proceso, identificando cual son objetos de seguimiento para recolección de planillas y cuales objeto de cierre para iniciar la articulación con las IE y de formación para los soportes, así como la indicación a los profesionales facilitadores y reintegradores para identificar la población que desea vincularse, para una vez focalizada iniciar con las gestiones en el territorio y la identificación de la oferta. Se realizó la revisión de las bases de desembolsos económicos y de suministro de alimentación, se articuló con los profesionales de salud, con el objetivo de que se realizará la revisión de la población que no se encuentra afiliada, así como la revisión de la población con discapacidad por municipio, enfermedad de alto costo y adulto mayor. También se articuló con los profesionales de salud, reintegradores y facilitadores la población objeto de atención en salud mental, apoyo psicosocial y con requerimientos de activación de ruta, también sobre la aplicación y devolución de resultados del tamizaje en salud mental e implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS). Se socializó en el comité misional con Reintegradores y Facilitadores los indicadores PAT 2024 y con la profesional de seguimiento se realizó revisión de los indicadores de tablero de control para reintegración regular, especial y atención diferencial. Finalmente Se promovió la atención de los grupos familiares de personas fallecidas en reincorporación. todo lo anterior teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	249-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización de la oferta social en el marco del Programa de Reincorporación Integral y a la población objeto de atención de la ARN y sus familias.

4. Desarrollar acciones pedagógicas que permitan a los colaboradores de la ARN conocer y apropiar lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Durante la ejecución del periodo en mención se realizaron acciones pedagógicas que permitieron a los colaboradores de la ARN conocer y apropiar lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, tales como el comité misional realizado el 12 de marzo del 2024 con los profesionales Facilitadores y Reintegradores en la que con el apoyo de algunos asesores se abordaron los siguientes temas Población sujeta de Atención GT- Contexto. FA, FPT y Cronograma Programación de periodos. Revisión base de desembolsos. Plan de acción Territorial 2024. Recomendación en tema de Seguridad. Roles sostenibilidad económica- Seguimientos a proyectos, estrategia sostenibilidad económica, meta BIE y PRE. Temas Comunitarios. Incidencia y Relacionamiento 2024. Roles Profesionales de salud: Cambios en el procedimiento de Afiliación Población Especial. Procesos para liderar y articular (Profesionales Facilitadores y Reintegradores) y Estrategia de cuidado al cuidador dirigida a los funcionarios y contratistas. Cronograma de reuniones. Cronograma de traslado documental. Atención Diferencial. Informe de avances. Servicio Social. El 15 de marzo se realizó mesa de apoyo a proceso misionales con los profesionales administrativos, técnico de digitación, Abogado, entre otros roles, con el objetivo de revisar matrículas FA y FPT pendiente de cierre, terminaciones de los servicios por retiro voluntario, actualizaciones/correcciones de las modalidades de terminación de los beneficios, rechazos en el módulo postulación y cierre del proceso e Identificación de casos de servicio no conforme (SNC). El 18 de marzo se realizó jornada de entrenamiento con profesional Reintegradora en todo lo concerniente al proceso de atención diferencial y finalmente el 22 de marzo se realizó jornada con la profesional de seguimiento con el objetivo de apoyar en la revisión y análisis de los indicadores de tablero de control.
5.Registrar la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el período que cubre el informe se realizó la revisión y aprobación de 27 informes de avances de justicia y paz, un acta de entrega de servicio social y certificación del mismo (APR-5407) y el registro en SIRR de dos actos administrativos de culminación, dos constancias de notificación personal y dos ejecutorias, correspondiente a la meta de culminación del I trimestre.
6. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el período que cubre el informe se realizó revisión de las asistencias en educación y formación para el trabajo, generando alertas de asistencias pendiente de registro y las que se debían registrar en el mes de marzo del 2024, Así como también la revisión de la población atendida, verificando que contará con la asistencia de acuerdo con las modalidades establecidas por la entidad. Se realizó revisión de matrículas de formación para trabajo y educación que se encuentran en proceso y pendientes de cierre con el fin de fidelizar la información en SIRR. Así mismo se realizó revisión de la base de desembolsos del mes de marzo, correspondiente a las actividades del mes de enero del 2024 y se emitieron alertas sobre inasistencias y personas ausentes que no recibirían asignación mensual o apoyo económico a la reintegración. Se realizó verificación de los acuerdos de planes de trabajos y planes de acción proyectados para el mes de marzo de 2024 y se generaron alertas sobre los pendientes de registro en SIRR. Se realizó revisión de la Base reporte planes de trabajo y planes de acción, que contenga fecha máxima de proyección y ejecución, para la definición de acciones a seguir, así como también la revisión de aplicación de instrumentos de acuerdo con los tiempos y las indicaciones recibidas. Se realizó la revisión dos actos administrativos de culminación, dos constancias de notificación personal y dos ejecutorias, correspondiente a la población objeto de culminación del I trimestre. Finalmente, se realizó revisión de los documentos de máximo nivel entregados antes del registro en SIRR. Todo lo anterior de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.
7. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que la supervisión del contrato determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante la ejecución del periodo en mención se acompañó y se participó en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones tales como: 4 y 5 de marzo se asistió a jornada presencial sobre el Programa de Reincorporación Integral PRI y el Programa Especial de Armonización. El 6 de marzo se participó de la jornada de planeación con la Subdirección Territorial. El 11 de marzo, se acompañó a la Coordinadora a la reunión de Seguimiento con la Subdirección Territorial y los Grupos Territoriales. El 12 de marzo se lidero y se participó del comité misional del GT. el 15 de marzo de asistió y se lideró la mesa de apoyo a procesos misionales. El 19 de marzo se asistió al comité de equipo primario del GT, convocado por la Coordinadora. También el 19 y 20 de marzo se asistió a reunión con firmantes del acuerdo de paz de los Municipios de Ovejas y Chalán en Sucre la cual tuvo como objetivo socializar la resolución 3270. Además, se socializó la cartilla del programa de Reincorporación Integral (PRI). El 22 de marzo se asistió a espacio de trabajo con la profesional de seguimiento para la revisión de los indicadores del PAT y los indicadores de tablero de control, así mismo se asistió a espacio de trabajo con el enlace de genero del GT, profesional de salud y de comunidades para organización de Actividad Violencias Basadas en Género y finalmente el 26 de marzo se asistió a jornada de socialización ruta de articulación prevención de la estigmatización, con la unidad técnica de reincorporación.
8. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la entidad, así como los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante la ejecución del periodo en mención se enviaron los Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - Marzo 2024, y base con desembolsos de Reintegración, para revisión por parte de los facilitadores y Reintegradores, así mismo se procedió con la revisión, encontrado para este periodo un caso de posible reliquidación el cual según memorando (MEM21-005574), se solicitaron los documentos para el reporte y estudio por parte de Nivel Central.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	249-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización de la oferta social en el marco del Programa de Reincorporación Integral y a la población objeto de atención de la ARN y sus familias.

9. Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente Social.	Durante la ejecución del periodo en mención se enviaron los siguientes informes y reportes, sobre el progreso de las actividades, resultados e información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente Social: 1. Correo con bases de seguimiento con matrículas FA y FPT en proceso para la verificación de cierres de estados y de población objeto de seguimiento. 2. Correo con las asignaciones de profesionales en caso de traslado entrantes, salientes y cambios de domicilio. 3. Correo con casos de gestión interna y casos excepcionales para reportar en comité. 4. Base con acuerdos proyectados de planes de trabajo y planes de acción marzo 2024. 5. Correo a técnico de archivo con documentos de máximo nivel educativo para el registro en SIRR. 6. Envío de Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - marzo 2024, y base con desembolsos de Reintegración, para revisión por parte de los facilitadores y Reintegradores. 8. Envío de correo seguimiento población de atención diferencial. 9. Envío de coreo con solicitudes de solicitud informes de avance de justicia y paz. 10. Envío de la información sobre Seguimiento ISUN y acta de entrega de bienes. 11. Respuesta solicitud PQRSD. 12. Envío correo documentos pendiente para matrículas FPT-PNUD. 13 envío de correo con la revisión de informe de actividades profesionales Reintegradores y Facilitadores. 14 envío de correos con la revisión de menores posibles beneficiarios de apoyos adicionales de suministro económico de alimentación. 15. Envío Base de pagos Ingreso básico Proceso Autor SAR AI 067. 16. Envío de base Focalización Maestro Itinerante 2024 (Convenio ARN -UNAD). 17. Envío de actos administrativos de culminación, constancias de notificación personal y ejecutorias. 18. Envío seguimiento - participantes extranjeros en reincorporación 7-3-24. 19. Envío de matriz seguimiento a recomendaciones alertas temprana.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo en mención se realizaron las actividades en forma independiente, bajo mi propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. Se reportaron de manera inmediata las novedad o anomalía al supervisor del contrato. Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. Se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales fueron acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Se encargo personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que me fue entregada y se gestionó de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. Se cumplieron las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. Se conocieron y se adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. Se Presentaron como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. Se consultaron y se aplicaron los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. Se contaron con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que son necesarios en el marco del desarrollo de las obligaciones contractuales y se hicieron uso de ellos. Se participó de activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecutan en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.

Marina Cristina Espinosa López

Firmado digitalmente por Marina Cristina Espinosa López

MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2024.04.01 16:55:42 -05'00'

NOMBRE(S): MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 01/04/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co